

Medio Ambiente rechaza compensación por «ecocidio» en Alchichica

El Ciudadano · 7 de febrero de 2024

La secretaria de Medio Ambiente adelantó que hay un proyecto de la dependencia para establecer un bioparque en la laguna, el cual forma parte de un Área Natural Protegida (ANP)



La **Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial** (Smadot) de Puebla, dio a conocer que sigue el proceso penal en contra de los presuntos responsables del «ecocidio» cometido durante 2021 en la **laguna de Alchichica**, al señalar que buscarán un «castigo ejemplar».

Podría interesarte: Frente frío 27 terminará, pero seguirá ambiente gélido en México

Durante su comparecencia en el **Congreso local** por la glosa del informe de gobierno de Céspedes Peregrina, indicó que el gobierno rechazó como medida reparatoria la donación de **500 nopales**, al señalar que fueron destruidos **6 metros de estromatolitos** con una antigüedad de miles de años.

Tras una audiencia el pasado 15 de enero, la autoridad judicial negó el sobreseimiento del caso y determinó iniciar el juicio a los indiciados, derivado de la carpeta de investigación **FIRFIR1/012374/2021**.

Cómo «irreparable» y un «ecocidio» calificó **Manrique Guevara** el daño causado en la laguna, cuando el **Ayuntamiento de Tepeyahualco** destruyó con maquinaria pesada el círculo perfecto de estromatolitos.

La secretaria adelantó que hay un proyecto de la dependencia para establecer un **bioparque en la laguna**, el cual forma parte de un **Área Natural Protegida** (ANP).

Por dicho daño ambiental, fue detenido el 1 de septiembre de 2022 el presidente municipal **Eyerim Espinosa Sosa**, señalado de autorizar las obras realizada en octubre de 2021, no obstante, un año después el exalcalde fue liberado y la vinculación a proceso en su contra quedó sin efecto.

Suman 47 denuncias penales por maltrato y crueldad

Durante su informe, la titular de Medio ambiente **Manrique Guevara** informó que el año pasado se presentaron **47 denuncias penales** por maltrato y crueldad animal, de las cuales tres están judicializadas.

Afirmó que la dependencia tiene **21 resoluciones** «firmes» para aplicar infracciones, las cuales pueden alcanzar los **300 mil pesos**.

También fueron asegurados **53 animales precautoriamente**, derivado de 290 visitas de inspección, por estar en situaciones que ponían en riesgo su vida.

Aprueban 8 de cada 10 verificaciones vehiculares

Sobre el programa de **verificación vehicular** obligatorio, la titular de Medio Ambiente informó un índice de aprobación del **78 por ciento**, incluidos los que aprobaron hasta su segundo intento.

El gobierno cuenta con 14 puntos para el chequeo en **21 municipios**, todos con sistema de monitoreo en tiempo real, con el cual previene actos irregulares.

Sobre el convenio firmado entre la **Smadsot y 139 empresas textiles**, 102 llevan avances sustanciales en su regularización administrativa y material, mientras que tres fueron «desadheridas» por no cumplir con sus compromisos.

Foto: Agencia Enfoque

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡  <https://bit.ly/3tgVlSo>

💬 <https://t.me/ciudadanomx>

 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano